MANUAL DE
IDENTIDAD VISUAL

Concejo Munipal de Ubaté

La democracia al servicio de la comunidad

Villa de San Diego de Ubaté
Carrera 8 No. 11 -90 - Casa del Ayuntamiento
Teléfono fijo: 601 855 1031 / Celular: 310 302 5240

CONTENIDO.

1. Introducción.
2. Descripción del imagotipo.
3. Colores.
4. Tipografía.
5. Área de protección.
6. Aplicaciones visuales.
7. Usos incorrectos.
8. Cuentas Institucionales.

Concejo Munipal de Ubaté
La democracia al servicio de la comunidad

1. INTRODUCCIÓN.

Este manual de identidad visual presenta las pautas y normas para el correcto uso del imagotipo de la Corporación Concejo Municipal de Ubaté en las diferentes aplicaciones. El objetivo es estandarizar la imagen, su reproducibilidad y versatilidad para que pueda aplicarse a cualquier canal de difusión.

Se abarcan temas de estructura, forma y color del imagotipo, sus usos adecuados como incorrectos, la tipografía, las aplicaciones visuales, y las cuentas oficiales de la corporación.

Este manual es una herramienta para el uso de servidores públicos, contratitas, personal y/o profesional encargado de las comunicaciones del Concejo Municipal de Ubaté, como también para los honorables Concejales cuando lo requieran.

Es importante mencionar que la elaboración del presente manual de identidad visual, se realizó en el año 2024, siguiendo las instrucciones dadas en el **Acuerdo Municipal No.05 de 2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE UBATÉ CONFORMADO POR EL LOGO Y EL ESLOGAN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."**

2. DESCRIPCIÓN DEL IMAGOTIPO.

El imagotipo del Concejo Municipal de Ubaté rige bajo el Acuerdo municipal No.05 de 2014. En el artículo segundo parágrafo segundo hace la siguiente definición, "El logo que se adopta mediante este acuerdo municipal tiene como significado el siguiente: La abstracción de la forma de una paloma con variación de color que al mismo tiempo puede leerse como una flor, pretende convertirse en un símbolo que integre valores y/o derechos como la libertad, la paz, y la democracia en el Concejo Municipal de Ubaté"

Por otra parte el Acuerdo Municipal No.05 de 2014, en su artículo tercero menciona: "El eslogan y el logo que por este Acuerdo Municipal se adoptan para el Concejo Municipal de Ubaté, deberán ser usadas en todas las actividades y/o elementos en los que se requiera utilizar una imagen institucional del Concejo Municipal de Ubaté."

Dicho esto, el imagotipo del Concejo Municipal de Ubaté deberá ir siempre acompañado del slogan "La democracia al servicio de la comunidad"



Concejo Munipal de Ubaté

La democracia al servicio de la comunidad

3. COLORES.

Paleta de colores imagotipo Concejo Municipal de Ubaté



- Versión RGB (para uso digital, web, redes sociales, no para impresiones)

R: 41 G: 57 B: 148	R: 149 G: 203 B: 234	R: 255 G: 214 B: 6	R: 251 G: 87 B: 0	R: 230 G: 54 B: 25

- Versión CMYK (para uso en impresiones de cualquier sustrato y sistema de impresión.

C: 100 M: 95 Y: 9 K: 4	C: 40 M: 7 Y: 2 K: 0	C: 1 M: 13 Y: 100 K: 0	C: 0 M: 84 Y: 100 K: 0	C: 4 M: 97 Y: 100 K: 1

3.1 VARIACIÓN DE COLORES.

El Acuerdo municipal No.05 - 2014 en su artículo tercero parágrafo primero menciona:
“Dependiendo de las necesidades en el momento de utilizar el anterior eslogan, el Concejo municipal puede utilizarlo en las siguientes variedades de color.”













4. TIPOGRAFÍA.

- Fuente principal: **Arial (negrita)**

Minúsculas.
a b c d e f g h i j k l m n ñ o p q r s t u v w x y z

Mayúsculas.
A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

- Fuente secundaria: ***Times New Roman (negrita cursiva)***

MAYÚSCULAS.
A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

minúsculas.
a b c d e f g h i j k l m n ñ o p q r s t u v w x y z



Arial (negrita)

Times New Roman (negrita cursiva)

5. ÁREA DE PROTECCIÓN

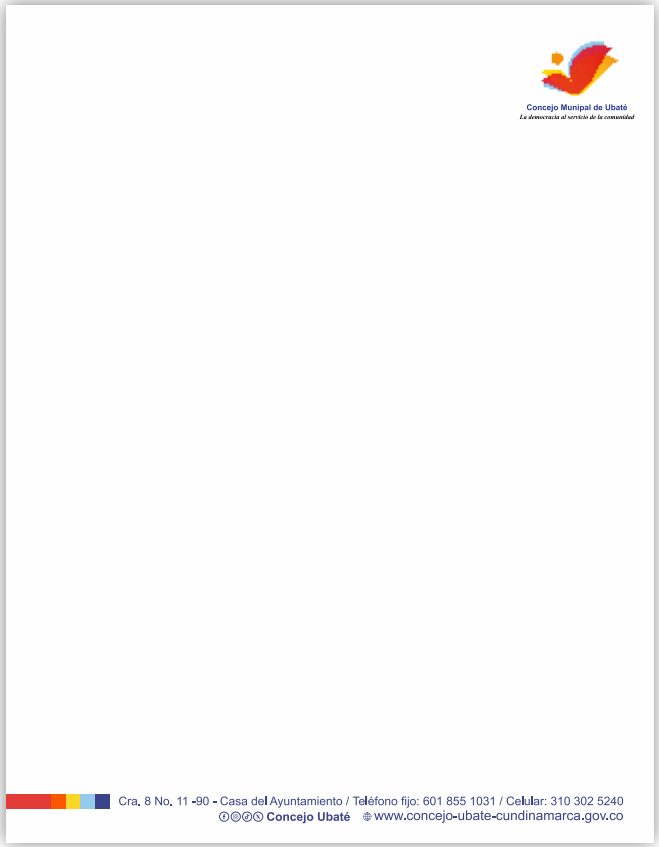
El área de protección establece un espacio mínimo alrededor del imagotipo para garantizar su visivilidad y legibilidad en cualquier contexto y es fundamental para mantener una visual armónica y coherente.



6. APLICACIONES VISUALES.

A continuación se exponen sugerencia de uso del imagotipo sobre papelería y elementos de identificación como carnets, chaquetas, camisetas, camisas y gorras.

- Hoja membrete.



- Carnet.



Tiro

*Lleva el logo del partido político al cual pertenece cada Concejal.



retiro

6. APLICACIONES VISUALES.

- Camisa: sobre prendas blancas usar imagotipo versión color.



- Hombre



- Mujer

6. APLICACIONES VISUALES.

- Camiseta tipo polo: Sobre prendas de otro color, usar imagotipo versión 1 tinta.



- Hombre



- Mujer

6. APLICACIONES VISUALES.



- Chaquetas



- Gorras

7. USOS INCORRECTOS.



- No rotar o inclinar.



- No distorsionar.



- No cambiar la tipografía.



- No hacer referencia a un periodo específico.



- No descomponer o desplazar elementos del imagotipo.



- No usar colores diferentes a los establecidos.



- No invadir el área de protección

8. CUENTAS INSTITUCIONALES.

Fan page facebook:	**Concejo Ubaté**
Perfil Instagram:	**Concejo Municipal de Ubaté**
Perfil X:	**@ConcejoUbate**
Perfil TikTok:	**@ConcejoUbate**
Página web:	**www.concejo-ubate-cundinamarca.gov.co**
Correo electrónico:	**contactenos@concejo-ubate-cundinamarca.gov.co**
WhatsApp:	**310 302 5240**

MANUAL DE **IDENTIDAD VISUAL**

Concejo Munipal de Ubaté

La democracia al servicio de la comunidad

ELABORÓ:

Joaquín Carrillo - Publicista

Contratista profesional para el manejo de los medios de comunicación
año 2024